

res oficiales inmaculistas, tanto en el reinado de Felipe V como en el de Carlos III (17). Todavía quedaban, como se sabe, muchos años por transcurrir para que al fin se estableciera oficialmente la anhelada definición dogmática, ya que será el papa Pío IX, quien en 1854 decretó el misterioso dogma de la Inmaculada Concepción de María (18).

* * *

A lo largo de estas líneas nos hemos acercado a la incidencia de un polémico tema que apasionó a los españoles del barroco y que también tuvo su reflejo en el Albacete del siglo XVII. El Albacete del Seiscientos era una villa empobrecida, donde la crisis del momento afectó profundamente, la población bajó sensiblemente con respecto a la centuria anterior y son escasos los recursos; sin embargo a través de la lectura de las dos actas municipales de 1624 y 1662 se aprecia que la villa estaba totalmente integrada e interesada en las diversas situaciones polémicas y políticas de la España del momento. Todavía sabemos poco con respecto al desarrollo de estos festejos del barroco en la población, pero dada la crisis suponemos que estas actividades no debieron tener excesiva incidencia en el campo de las artes, al menos en lo relativo a las manifestaciones de carácter efímero. Valgan, pues, estas noticias que aquí recogemos como un aspecto más sociológico y de la mentalidad de la época.

L. G. G.-S. B.

(17) Recuérdese que Carlos III estableció el patronazgo de la Concepción para España y precisamente la insignia que lleva la orden del monarca (1771) se adorna con la imagen de la Purísima y sus colores son los inmaculistas: blanco y azul.

(18) Bula de Pío IX, "*Ineffabilis Deus*" de 8 de Diciembre de 1854.